

ELOGIO DE LAS RÚBRICAS

¡Elogiar las rúbricas, cuando éstas hoy parecen estar superadas y desprestigiadas, cuando las rúbricas actualmente se tildan como pertenecientes más bien a un género decadente por no decir manifiestamente *preconciliar*! ¡Hablar de rúbricas cuando, desde *Mediator Dei* (1947) y sobre todo desde el Vaticano II (1963) se va repitiendo que la liturgia no consiste en ceremonias, que la liturgia no es la parte externa del culto, sino algo mucho más central como el ejercicio del sacerdocio de Cristo o el mismo culto *en espíritu y verdad* que la Iglesia, unida a su Señor, tributa al Padre! (Cf. Sac. Conc. 7)

El problema de las rúbricas –mejor sería hablar de los *gestos sacramentales* de la Iglesia– es una realidad que exige equilibrio. La insistencia con que primero el movimiento litúrgico y más tarde el mismo Magisterio de la Iglesia han ido subrayando la prioridad de los aspectos internos de la liturgia por encima de los ritos visibles ha llevado a no pocos al desprecio de los gestos externos de la celebración, como si ellos no fueran también parte integrante de la liturgia. Ello es, a todas luces, inaceptable y podría llevar a un espiritualismo exacerbado que se aviene mal con la Encarnación del Verbo y con la naturaleza de la Iglesia.

El deseo de subrayar los elementos espirituales o invisibles de nuestras celebraciones –que son ciertamente los más importantes (Sac. Conc. 2)– ha tenido muchas veces como consecuencia el olvido –el rechazo incluso o el desprecio– de los elementos visibles de la celebración. Y ello no es aceptable; la liturgia, en efecto, consta de “elementos visibles e invisibles” (Sac. Conc., 2). Ni el movimiento litúrgico, ni el Magisterio, se han pronunciado nunca en el sentido de una liturgia sin gestos *eclesiales*, como si pudiera celebrarse los misterios a base de preces litúrgicas y gestos libres. La liturgia tiene necesidad absoluta de acciones visibles que sean gestos o ritos propios de la comunidad, gestos visibles que vienen a

ser como la continuación de la Encarnación visible del Verbo de Dios invisible (Cf. Sacr. Conc. 4-5). Sin gestos visibles *propios de la Iglesia* –sin rúbricas– no podría hablarse ni de sacramentos, ni de acciones *de la Iglesia*, Cuerpo visible del Cristo. Para que las acciones que realizamos sean y aparezcan como actos eclesiales son necesarias las rúbricas, es decir, deben haber unas maneras *externas y visibles* que hagan comprender y vivir que la celebración pertenece a la comunidad eclesial y no reflejan meramente la devoción personal del ministro o de un grupo de fieles que expresan sus propios sentimientos. Si en la liturgia cada celebrante actúa como su devoción o sus sentimientos religiosos le sugieren difícilmente ni él mismo tendrá conciencia de que está realizando una acción *de la Iglesia* ni a los fieles que participan en la liturgia les resultará fácil ver la celebración como acción de la Iglesia y, más que sentirse alentados a incorporarse a la Iglesia orante, buscarán aquellas misas o aquellos ministros que sintonicen mejor con su sensibilidad espiritual o a veces incluso ideológica. Así de importante teológica y espiritualmente puede resultar la fiel observancia de la normativa litúrgica.

Las rúbricas –como los formularios litúrgicos– son, pues, no sólo importantes sino incluso imprescindibles para las celebraciones de la comunidad eclesial. El modo *eclesial* y por lo menos relativamente estable de realizar los gestos litúrgicos podría compararse a lo que es la bandera de una nación. Unos colores determinados y fijos distinguen una nación de otra. No se trata ciertamente de que unos colores sean más importantes que otros; pero izar una tela con colores predeterminados y no con otros diferencia unos pueblos de otros. Así pasa con los fieles: necesitan de unos gestos *vivididos y reconocidos* como eclesiales para sentirse integrados a la comunidad cristiana que celebra los santos misterios en lugares y con fieles diversos. Si el que preside realiza o modifica los gestos litúrgicos según sus sentimientos y criterios, los participantes a lo sumo podrán identificarse con la persona que preside, pero no con la Iglesia. Por ello el Sínodo Episcopal de 1985 hizo tanto hincapié en que se explicara el *sentido teológico* de la disciplina litúrgica. Las rúbricas deben, pues, seguirse con fidelidad; y no únicamente por obediencia a la Iglesia sino también por motivaciones teológicas: la observancia fiel de las rúbricas es como un sacramento o signo de comunión eclesial.

Las rúbricas no tienen todas la misma importancia. Las hay fundamenta-

les y las hay innegablemente secundarias. Pero actuar con fidelidad a las mismas es un signo importante y claro de comunión, mientras proceder al margen de las mismas, es signo de individualismo. Hay rúbricas importantes en sí mismas, rúbricas de las que depende la misma autenticidad de la celebración cristiana y las hay también de muy secundarias, pero aún ellas marcan el signo de que la celebración pertenece a la Iglesia como tal.

Si recurrimos a las maneras como el Nuevo Testamento describe las celebraciones de la Iglesia naciente nos encontramos con un hecho que puede ser iluminativo al respecto: en los textos apostólicos abundan más las rúbricas que los formularios litúrgicos; desconocemos los textos de las celebraciones originarias (los textos de las anáforas o bendiciones empleadas para la Eucaristía), pero conocemos, en cambio, muchas de sus rúbricas o gestos: el Nuevo Testamento nos describe muchos de estos gestos o rúbricas de la celebración: *Tomó el pan, lo partió; ¿Hay algún enfermo entre vosotros? Que los presbíteros lo unjan...* Los primeros documentos extrabíblicos de la tradición cristiana siguen el mismo camino: desde la Didagé (ss. I-II) hasta la Didascalia de los Apóstoles (s. III) o las Constituciones Apostólicas (s. IV); estos escritos, que circularon por todas las Iglesias de Oriente y de Occidente, apenas si contienen oraciones, pero, en cambio son ricos en rúbricas; y fue a través de la observancia de estos gestos comunes –de estas rúbricas– como los fieles se sentían identificados como cristianos. La doctrina del Vaticano II no hace sino alinearse en este mismo sentido cuando por una parte afirma que la celebración consta radicalmente de *palabras y gestos* (Sacr. Conc. 59) y por otra insiste en que estas palabras y gestos de tal forma pertenecen a la Iglesia que *nadie, aunque sea sacerdote* puede añadir, quitar o cambiar cosa alguna por iniciativa propia (Sacr. Conc. 22)

Para revalorizar algunas de las rúbricas del misal actual a veces resulta sugerente e ilustrativo compararlas con las paralelas del misal anterior. Los redactores del misal de Pablo VI –de sus rúbricas por tanto– fueron reconocidos historiadores y teólogos de la liturgia, no simples maestros de ceremonias (entre otros fueron autores de nuestro misal Martimort, Botte, Wagner, Chavasse, Capelle). Si ellos modificaron algunas rúbricas, en general no fue simplemente por deseo de cambiar las rúbricas; lo

que quisieron fue que los gestos, intencionadamente cambiados, contribuyeran a una mejor expresividad del rito en cuestión, rito que con frecuencia había sido adulterado en tiempos en que la sacramentalidad de los gestos litúrgicos se había olvidado. – P. F.

NOTAS DE REDACCIÓN

El número anterior de la revista "Liturgia y Espiritualidad", correspondiente al mes de mayo, es el número 5 del año en curso, tal como figura en el Sumario. Rogamos a los lectores disculpen y corrijan el número 4 que –por error– aparece impreso en la portada. Gracias.

* * *

Estamos recibiendo las respuestas a la encuesta publicada en abril. Pasado el verano, daremos cuenta a los lectores del resultado y de las observaciones recibidas.